

Análisis del Presupuesto
Municipal
de
Colmenarejo 2015

Preámbulo:

En primer lugar celebrar que por primera vez en los últimos 3 años, se presenta el presupuesto con toda la documentación exigida por la Ley, aunque de nuevo se envía fuera del plazo exigido legalmente, en esta ocasión con dos meses y un día, se debería de haber entregado el 15 de octubre y se entrega sin embargo el 16 de diciembre.

La documentación incluye

- Memoria del Presupuesto
- Liquidación del presupuesto anterior 2013 y avance de la liquidación del corriente 2014
- Anexo de las inversiones a realizar.
- Informe económico-financiero.
- Informe de la Intervención.
- Anexo de Personal.
- Bases de Ejecución Presupuestaria.
- Informe de Evaluación del Objetivo de Estabilidad del Presupuesto 2015.
- Estado de la Deuda

Con esta documentación “obligatoria”, como ya decíamos en años anteriores, se hace más sencillo poder realizar un análisis riguroso de la evolución del presupuesto, y de las causas y motivaciones que han llevado a su elaboración. Por otra parte, el pronunciamiento de la intervención municipal es clave, para conocer si el presupuesto presentado cumple con los requisitos legales requeridos.

Liquidación Año 2013

La interventora indica, que el presupuesto del año 2013, ya liquidado, cumplía con la legislación vigente en la Ley de Haciendas Locales al cerrarse con un resultado positivo de 305.346,57 €.

El Remanente de Tesorería también fue positivo en 401.165 €

Aunque quedaban pendientes por pagar la cantidad de 156.685 € de ejercicios anteriores.

Por el lado de la recaudación quedaban por recaudar, de ejercicios anteriores, la cantidad de 2.047.563 €, una cantidad que supone el 33% del presupuesto de Colmenarejo y que nos parece que se debería de intentar cobrar en su mayoría. De estos 1.425.695 corresponden a impuestos directos (IBI, Plusvalía, Vehículos, IAE) que no se han cobrado.

En el informe se dice que de los 2.047.563 €, la cantidad de 1.443.045 € serían de dudoso cobro.

En lo referente a las inversiones del año 2013 y acumulados de años anteriores, en el presupuesto definitivo se estimaron inversiones por un valor de 823.840 €, finalmente la inversiones se quedaron en 106.424 €, es decir un esfuerzo inversor del 1,87% totalmente insuficiente.

En lo referente a las inversiones del año 2014, en el presupuesto definitivo se estimaron la cantidad de 413.567 €, ahora en el avance de liquidación sólo hay comprometidos la cantidad de 143.363 €, es decir un esfuerzo inversor del 2,38% continúa siendo muy insuficiente.

Presupuestos 2015.

Estado de Ingresos.

CAP.	DENOMINACIÓN	2013	2014	2015	Variación	%
1	IMPUESTOS DIRECTOS	2.706.300	2.886.100	2.940.400	54.300	47,93%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	180.000	40.000	60.000	20.000	0,98%
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.113.300	957.800	1.033.100	75.300	16,84%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.810.000	1.854.775	1.915.000	60.225	31,22%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	117.400	122.700	115.700	-7.000	1,89%
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES		0	70.000	70.000	1,14%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0,00%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0,00%
9	PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0,00%
	TOTAL	5.927.000	5.861.375	6.134.200		100%

Como observamos los ingresos mejoran respecto al año 2014, en 272.825 €, y respecto al año 2013 en 207.200 €.

Aunque si tenemos en cuenta la liquidación del año 2013 y el avance del año 2014, las cantidades serían diferentes.

Sobre la liquidación de ingresos de 2013, sobre derechos reconocidos netos, la variación es de 114.638 € menos.

Y sobre el avance de liquidación de ingresos de 2014, sobre derechos reconocidos netos, la variación es de 470.221 € más.

Por tanto, y a la vista de los datos, se espera recaudar un 8,32% más en 2015 que en 2014.

Estado de Gastos.

CAP.	DENOMINACIÓN	2013	2014	2015	Variación	%
1	GASTOS DE PERSONAL	3.355.315,69	3.212.234,45	3.257.323,98	45.089,53	53,10%
2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.120.484,31	2.069.240,55	2.206.745,50	137.504,95	35,97%
3	GASTOS FINANCIEROS	136.000	166.000	136.500	-29.500	2,23%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	72.200	80.900	66.500	-14.400	1,08%
6	INVERSIONES REALES	0	0	145.500	145.500	2,37%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
9	PASIVOS FINANCIEROS	243.000	333.000	321.630,52	-11.369,48	5,36%
	TOTAL	5.927.000	5.861.375	6.134.200,00	272.825,00	100%

Como observamos los gastos mejoran respecto al año 2014, en 272.825 €, y respecto al año 2013 en 207.200 €.

Aunque si tenemos en cuenta la liquidación del año 2013 y el avance del año 2014, las cantidades serían diferentes.

Sobre la liquidación de gastos de 2013, sobre obligaciones reconocidas netas, la variación es de 247.050 € más.

Y sobre el avance de liquidación de gastos de 2014, sobre gastos comprometidos, la variación es de 1.079.552 € más.

Por tanto, y a la vista de los datos, en el año 2014 con fecha 15 de diciembre, se habían dejado de gastar la cantidad de 807.000 € en términos redondos.

Los motivos son:

- La no ejecución de las inversiones previstas.
- La mejora de los tipos de interés que reduce la carga financiera.
- Las flexibilidades facilitadas por el Ministerio de Administraciones Públicas y Hacienda, respecto a la deuda con proveedores, de cara al año 2015, que hay elecciones municipales.

Ingresos.

Todos los ingresos se incrementan excepto los ingresos patrimoniales que descienden en 7.000 €.

Se incrementa de nuevo de imposición directa (IBI, Vehículos, Plusvalía, etc.) es decir serán de nuevo los ciudadanos quienes

asuman la mayor carga en la recuperación económica de Colmenarejo.

Por otra parte se vuelve a confiar en el sector inmobiliario como fuente de recursos presupuestando 70.000 € por venta de terrenos, debemos recordar que en los años anteriores no se ha vendido nada, aunque en esta ocasión la cantidad tampoco es muy alta.

Y por último la interventora de nuevo en su informe dice, que algunos de los ingresos presupuestados (Sobre todo Imposición Indirecta y algunas Tasas pueden de nuevo ser inciertos) en el primer caso incremento del 40% y en el segundo del 8%.

Es decir de difícil cumplimiento como el ICIO (Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras), las Licencias Urbanísticas, Plusvalía o Tasas. Es decir en otros términos pueden estar presupuestados de manera inflada para cuadrar gastos.

Y repite lo manifestado en otros años.

Este tipo de actuaciones son los que posteriormente crean desequilibrios presupuestarios. La propia interventora anunciaba, de que si finalmente no se concretaban se tendrían que tomar medidas de no disponibilidad de gastos.

Y de nuevo respecto al gasto y específicamente el gasto de personal la interventora decía:

"En este Ayuntamiento existe contratación irregular de personal al servicio de la misma, estando prestando servicios en esta Entidad trabajadores mediante contratos de duración determinada, algunos de los cuales, accedieron a prestar servicios en esta Entidad mediante la superación de un proceso de selección con carácter temporal, y una vez finalizado el ámbito temporal objeto de contratación, se ha prorrogado el

*contrato de forma sucesiva en el tiempo hasta la fecha de hoy, lo cual supone la celebración del **contrato en fraude de Ley**, ya que no se han respetado los principios constitucionales de acceso al empleo público y porque ha quedado acreditado que lo que existe es una necesidad permanente, y no temporal.”*

En estas manifestaciones se afirma que el Gobierno Municipal de Colmenarejo está incurriendo en un delito, con conocimiento, y eso se llama prevaricación.

Las advertencias de la Interventora en su informe del año 2014 eran reales y ahora viendo el avance del año 2014 y la liquidación definitiva de 2013 se han confirmado.

En el capítulo 4 Transferencias del Estado y de la Comunidad de Madrid decir lo siguiente:

Inicialmente para el año 2015 el Estado va a transferir 1.480.000 de euros, que es un aumento de 60.000 € respecto al año 2014.

Sin embargo en el caso de la Comunidad de Madrid, inicialmente se han estimado en 2015 la cantidad de 435.000 euros, que es la misma cantidad que en 2015, muy lejos de los 680.000 euros del año 2013.

Por tanto podemos decir que la Comunidad de Madrid, continúa incumpliendo sus obligaciones con sus municipios.

Esta situación se verá agravada cuando entre plenamente en vigor la Reforma de la Administración Local que ha impulsado a nivel estatal el Partido Popular.

El descenso del capítulo 5 Ingresos Patrimoniales, no es significativa al ser 7.000 euros, que compensan la subida de 5.300 del año 2014.

Los Gastos

Los gastos se incrementan todos excepto el pago de intereses y la deuda por las mejores condiciones impuestas a los rescates por el Ministerio de Administraciones Públicas y Hacienda, además de un leve descenso en las transferencias corrientes.

Si analizamos el gasto por capítulos observamos, que el capítulo 1 Gastos de Personal y Capítulo 2 Gasto Corrientes en Bienes y Servicios son los que más aumentan.

Capítulo 1 Gasto de Personal, aumenta en 45.000 euros, que se centra en aumentar los salarios en 2 trabajadores municipales, algo totalmente en contra de la Ley de Presupuestos del Estado 2015, para el personal de las Administraciones Públicas, como indica la interventora en su informe, dado que para el año 2015, se han vuelto a congelar los salarios de los trabajadores públicos.

Ya en 2014, se dio un aumento en 23.500 euros a otro personal, aunque no llegamos a saber a qué tipo de personal se refiere.

Y debemos de recordar, de nuevo, que la interventora en su informe de 2015 advierte de la existencia de irregularidades en la contratación del personal del ayuntamiento, como indicamos al principio.

Capítulo 2 Gasto Corriente en Bienes y Servicios, aumenta en 137.505 euros.

Los capítulos que desciende son los siguientes:

Capítulo 3 Pago de Intereses, se pasa de 166.000 euros a 136.000 euros, es decir un descenso de 30.000 euros en el pago de intereses a la banca.

Capítulo 9 Pago de la Deuda Financiera, se pasa de 333.000 a 321.000 euros, es decir un descenso de 12.000 euros en el pago de la deuda financiera o bancaria.

Capítulo 6 Inversiones Reales, se pasa de 143.000 a 145.500 euros, es decir un aumento de 2.500 euros.

Capítulo 4 Transferencias Corrientes, se pasa de 80.900 a 66.500 euros, es decir un descenso de 14.400 euros.

Conclusión

En primer lugar, como en el año anterior, insistir en que la entrega de la documentación debe de estar el 15 de octubre como marca la norma.

Aunque este año se ha entregado la documentación de manera completa desde el principio

Pero según lo visto, no encontramos con un presupuesto que consolida y los recortes de años anteriores y que los incrementos producidos son un mero maquillaje de cara a las elecciones municipales del mayo de 2015.

De nuevo son los ciudadanos quienes más aportan a la recuperación económica del municipio de Colmenarejo, mientras que una institución como la Comunidad de Madrid, año a año abandona a su suerte a sus municipios, mientras que la financiación estatal mejora aunque sea levemente.

Desde IU Colmenarejo creemos que es obligación del equipo de gobierno mitigar este incremento de la presión fiscal, para aquellas familias con menores recursos a través de bonificaciones, subvenciones o fraccionamientos de pago de los impuestos municipales, mientras la crisis continúe.

Por otra parte, en la memoria de la Alcaldesa, se pone de manifiesto la estrategia del Partido Popular de lanzar el mensaje de que la crisis ha pasado y que la recuperación es evidente, mientras todavía un porcentaje del 24% de la población continúa en desempleo, de los cuales 1.200.000 madrileños están al borde de la exclusión social, y

los recortes en sanidad, educación y servicios sociales, no han recuperado los niveles del año 2007.

Cuando aún las necesidades y el número de demandantes era menor a los del año 2014.

De nuevo se observa que es un municipio que tiene externalizado el 90% de sus servicios, por tanto existe un dejación de la gestión pública a favor de la empresa privada, y **además como en el caso de la limpieza viaria se incrementa el coste de manera significativa.**

Estos presupuestos cargan, sobre los vecinos de Colmenarejo y sus trabajadores municipales, excepto dos, los recortes y los únicos que mantienen sus beneficios son las empresas contratadas.

Y por otro lado, teniendo en cuenta las necesidades de inversión del municipio, es inaudito que para el año 2015 se dedique el 2,37% del presupuesto después del 1,87% de 2013, el 2,38% de 2014.

Por tanto, el equipo de gobierno no asume su responsabilidad para salir de la crisis, incentivando la actividad económica del municipio o sirviendo de colchón, a través de los servicios municipales, para aquellos vecinos que los están pasando mal.

Y por último hacer hincapié en las irregularidades detectadas en anteriores informes de intervención, tanto en la elaboración del presupuesto 2013, 2014 y 2015 como en las contrataciones irregulares de personal del ayuntamiento.

En Colmenarejo, a 29 de diciembre de 2014